



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la esencia y patrimonio de los pueblos se configura en las diversas manifestaciones sociales, como expresiones ciudadanas que enriquecen y reafirman nuestra identidad trascendiendo como protagonistas individuales, colectivos e históricos en la construcción de nuevas condiciones y realidades;

Que, el señor **NORBERTO AUGUSTO BRAVO MENDOZA**, oriundo del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, ha proyectado una labor fecunda, caracterizada por su emprendimiento y entrega para transmitir conocimientos y saberes con visión creadora y auténtica vocación de servicio a la comunidad;

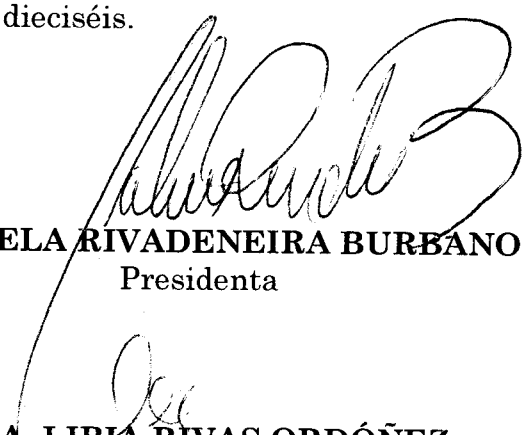
Que, la Asamblea Nacional resalta la importante contribución que plasman excepcionales ecuatorianos, al denotar invariable espíritu de lucha y perseverancia para aportar al desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la trayectoria del señor **NORBERTO AUGUSTO BRAVO MENDOZA**, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, por su trabajo comprometido y amplia disposición de servicio a la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General